



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°00100
SANTA FE, 27 MAR 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000086/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la colocación de lectores de huellas para el control de ingreso del personal del Centro de Justicia Penal del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Gestión Directa N° 07/19, habiéndose cursado invitación a 12 (doce) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que el equipo de Arquitectos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, al realizar el análisis técnico de la misma, determina que la oferta perteneciente a “Esteban Matías Rodríguez”, cumple con todo lo solicitado en la Solicitud de Presupuesto y anexos y sus costos son razonables.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad

de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Gestión Directa N° 07/19 y adjudicase a “Esteban Matías Rodríguez”, CUIT 23-30484916-9, la colocación de lectores de huellas para el control de ingreso del personal del Centro de Justicia Penal del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, por un total de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto y su correspondiente anexo del llamado a Gestión Directa.

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE